



# Resolución Ejecutiva Regional

N° .....012-2022-GR/MOQ

Fecha: 17.de.enero.del.2022

**VISTO:**

El Informe N° 0001-2022-GRM/GGR/PROCOMPITE, con proveído favorable de la Gerencia General Regional y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en donde solicitan se modifique la Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2021-GR/MOQ de fecha 16 de noviembre del 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su Artículo 2° que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia"; asimismo, estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2021-GR/MOQ de fecha 16 de noviembre del 2021, se Resuelve en su Artículo Primero: **APROBAR** la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras en la Categoría A, por un importe total de cofinanciamiento de S/. 2'473,715.89 (...); y en su Artículo Segundo: **APROBAR** la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras en la Categoría B, por un importe total de cofinanciamiento de S/. 2'033,510.12 (...);

Que, mediante Informe N° 0001-2022-GRM/GGR/PROCOMPITE de fecha 05 de enero del 2022, el Coordinador Regional de PROCOMPITE GRM, con proveído de la Gerencia General Regional, solicitan se modifique por error material el Artículo Primero y Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2021-GR/MOQ de fecha 16 de noviembre del 2021, en vista que el Ministerio de la Producción, realiza la observación en los nombres de las Propuestas Productivas, las mismas que deben figurar explícitamente el Distrito, la Provincia y la Región en donde se ubica dicho Proyecto, **requisito nuevo** exigido por la Unidad Técnica de PROCOMPITE del Ministerio de la Producción; en tal sentido, al existir error material en los nombres de los AEO, es procedente la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional antes citada;

Que, el Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Numeral 212.1, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los Administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el Artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444 y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas al Gobierno Regional, a través del inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902 y visaciones respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero y Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2021-GR/MOQ de fecha 16 de noviembre del 2021, en atención a los considerandos expuestos en la presente Resolución, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

**DICE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la relación de Propuestas Productivas Ganadoras en la Categoría A (...), de acuerdo al siguiente detalle:  
(...)

ORDEN DE MERITO	AEO GANADOR	PROPUESTA PRODUCTIVA	APORTE DEL AEO	IMPORTE DE COFINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL	PUNTAJE DE EVALUACION	CATEGORIA
2	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVA VISION GyH	MEJORAMIENTO DE LA (...), DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/39,948.00	S/159,809.12	S/199,757.12	85.5	A
7	LOS INNOVADORES DE PUQUINA	MEJORAMIENTO DE LA (...) PUQUINA", PUQUINA, GENERAL SANCHEZ CERRO, MOQUEGUA	S/40,050.00	S/159,752.25	S/199,802.25	83	A
8	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VIRGEN DEL ROSARIO YALAGUA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YALAGUA	MEJORAMIENTO DE LA (...), UBINAS, GENERAL SANCHEZ CERRO , MOQUEGUA	S/30,000.00	S/116,000.00	S/146,000.00	81	A





GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

N° .....012-2022-GR/MOQ

Fecha: 17 de enero del 2022

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, la relación de Propuestas Productivas Ganadoras en la Categoría B (...), de acuerdo al siguiente detalle:  
(...)

ORDEN DE MERITO	AEO GANADOR	PROPUESTA PRODUCTIVA	APORTE DEL AEO	IMPORTE DE COFINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL	PUNTAJE DE EVALUACION	CATEGORIA
6	ASOCIACION DE PRODUCTORES ALPAQUEROS DE TITIRE	MEJORAMIENTO DE LA (...), SAN CRISTOBAL, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	S/155,744.00	S/154,110.60	S/309,854.60	80	B
7	TSA AGRO Y EXPORTACION S.A.C	MEJORAMIENTO DE LA (...), MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	S/205,000.00	S/201,610.50	S/406,610.50	80	B
8	ARON EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS S.A.C	CREACION DE LA (...), DISTRITO DE TORATA, MOQUEGUA	S/179,615.40	S/178,092.26	S/357,707.66	79.5	B

**DEBE DECIR:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la relación de Propuestas Productivas Ganadoras en la Categoría A (...), de acuerdo al siguiente detalle:  
(...)

ORDEN DE MERITO	AEO GANADOR	PROPUESTA PRODUCTIVA	APORTE DEL AEO	IMPORTE DE COFINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL	PUNTAJE DE EVALUACION	CATEGORIA
2	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVA VISION GvH	MEJORAMIENTO DE LA (...), DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	S/39,965.70	S/159,809.12	S/199,774.82	85.5	A
7	LOS INNOVADORES DE PUQUINA	MEJORAMIENTO DE LA (...) PUQUINA", DISTRITO DE PUQUINA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	S/40,050.00	S/159,752.25	S/199,802.25	83	A
8	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VIRGEN DEL ROSARIO YALAGUA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YALAGUA	MEJORAMIENTO DE LA (...), DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	S/30,000.00	S/116,000.00	S/146,000.00	81	A

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, la relación de Propuestas Productivas Ganadoras en la Categoría B (...), de acuerdo al siguiente detalle:  
(...)

ORDEN DE MERITO	AEO GANADOR	PROPUESTA PRODUCTIVA	APORTE DEL AEO	IMPORTE DE COFINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL	PUNTAJE DE EVALUACION	CATEGORIA
6	ASOCIACION DE PRODUCTORES ALPAQUEROS DE TITIRE	MEJORAMIENTO DE LA (...), DISTRITO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	S/155,744.00	S/154,110.60	S/309,854.60	80	B
7	TSA AGRO Y EXPORTACION S.A.C	MEJORAMIENTO DE LA (...), DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	S/205,000.00	S/201,610.50	S/406,610.50	80	B
8	ARON EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS S.A.C	CREACION DE LA (...), DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	S/179,615.40	S/178,092.26	S/357,707.66	79.5	B

**ARTICULO SEGUNDO.- CONFIRMAR** la eficacia de los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2021-GR/MOQ., de fecha 16 de noviembre del 2021.

**ARTICULO TERCERO.- REMITASE**, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, Coordinador Regional de PROCOMPITE GRM, para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. ZENON GREGORIO CUEVAS PARE  
GOBERNADOR REGIONAL